

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 15/18-FCN que trata de la adquisición de un juego de tamices, con destino a la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2018-1334.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 06 de noviembre de 2018, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma REY Y RONZONI S.R.L., por la suma total de Pesos Treinta y tres mil quinientos (\$ 33.500,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/18-FCN a la firma REY Y RONZONI S.R.L. – con domicilio en Chacabuco 348/54 – (C1069AAH) BUENOS AIRES – CUIT N° 33-52697586-9, por la suma total de Pesos Treinta y tres quinientos (\$ 33.500,=), por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 2.9.5 – de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- Autorizar al pago anticipado a la firma REY Y RONZONI S.R.L., contra entrega de la factura correspondiente.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.- fav.



DRA. DORA ANA DAVIES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



ING. CARLOS A. HERRANDO  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales